

estatutarias y reglamentarias vigentes, cumpliendo todas las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tiene ninguna observación que hacer sobre su gestión.- Que los libros sociales y contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.- ratificando una vez más que en la empresa se cumple las políticas y procedimientos de control interno, por lo tanto los activos de la compañía están debidamente protegidos.- El informe es aprobado por unanimidad por la sala.

De inmediato se pasa a analizar el tercer punto la socia Angela Valarezo Valarezo, solicita la palabra al serle concedida, manifiesta que ha revisado detenidamente los documentos de la referencia, los que considera que están correctos por lo que solicita a la sala que sean aprobados en su totalidad; el señor presidente traslada la moción a la sala para que esta resuelva lo pertinente; la sala resuelve y delibera aprobar por unanimidad el punto que se ha tratado.- Habiéndose agotado el temario que dio origen a esta reunión, el secretario lee el acta que contiene los puntos tratados resueltos sin haber ninguna objeción de los presentes, la sala la aprueba por unanimidad firmando en unidad de acto por los socios, en señal de aceptación.



JOSE ANTONIO CASTRO PINCAJ



ANGELITA VALAREZO VALAREZO

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RINSEVI S.A. CEBARRATA E. TREVIA DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince a las once horas en el inmueble de la compañía de Rinsevi S.A. Balboa 1300 y Av. Ochoa, se reunieron los señores ANGELITA CENIBEL VALAREZO VALAREZO, como propietaria de cuatrocientas acciones con derecho a igual número de votos y señor JOSÉ ANTONIO CASTRO PINCAJ, quien director de la reunión, titular de noventa y cinco acciones, de 51 cada una, se encuentran presentes inscriptamente al capital social de la empresa que está constituido por 800 acciones sociales. Como se encuentra reunida la totalidad del capital de la Compañía Rinsevi S.A., se designa al señor ANGELITA CENIBEL VALAREZO VALAREZO, como secretaria Ad - Hoc de la reunión. De conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías, presenre concorre a constituirse en Junta General ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente por el Ejercicio económico del 2014.

2.- Conocer y aprobar el informe de la señora contadora.

3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el mismo ejercicio.

El director, por elicio ante lo señalado asume la Presidencia solicita a la señora secretaria que forme la lista de socios presentes y de capital que representen, la secretaria forma la lista de los socios y constata que existe el quórum exigido por el artículo por el artículo 280 de la Ley de Compañías. Consecuentemente la reunión es válida. Con tales antecedentes el señor presidente declara instalada la sesión y concede la palabra a la señora secretaria para que de la lectura al primer punto del orden del día esto es el informe del Gerente. Manifiesta que el Gerente de la compañía RINSEVI S.A., presenta a la Junta General de socios SEÑORES SOCIOS. De conformidad con la Ley y de acuerdo con los Estatutos tengo a honra someter a vuestra consideración el desarrollo comercial de esta compañía durante el Ejercicio del 2014. En el acto la señora secretaria da lectura al informe del gerente en su debida oportunidad ley envia los estados financieros respectivos, pese a la difícil situación económica por la que atraviesa el país el resultado de la empresa ha sido favorable si lo comparamos con el año 2014. Agradecemos el apoyo brindado los agradeceré la asistancia brindada, me suscribo de los socios de RINSEVI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley pazo a continuación a presentar el informe de la señora Contadora por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014, la misma que en su informe deja constancia que ha ejercido sus funciones de conformidad de acuerdo a las leyes